

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Salamina, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 101 CGP

PROCESO: VERBAL DE MAYOR CUANTÍA –
SIMULACIÓN RELATIVA

DEMANDANTE: LUIS HERNANDO GÓMEZ RÁMIREZ

DEMANDADO: ADRIANA MARÍA GÓMEZ TORO, GLORIA
EUGENIA GÓMEZ TORO, GUILLERMO
CALLEJAS GÓMEZ, SOCIEDAD FRANCISCO
LUIS GÓMEZ PAREJA E HIJOS CIA CS
EN LIQUIDACIÓN, ALIANZA FIDUCIARIA SA

RADICADO: 176533112001202000081-00

TRASLADO: EXCEPCIONES PREVIAS

TÉRMINO: TRES (3) DIAS.

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULOS 110 Y 101 CGP

FIJACIÓN: JUNIO 17 DE 2022 A LAS 8:00 A.M.

DESEFIJACIÓN: JUNIO 17 DE 2022 A LAS 6:00 P.M

VENCIMIENTO: JUNIO 23 DE 2022 A LAS 6:00 P.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrea Milena García Gálvez'.

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ

Secretaria